MUNICIPALIDAD DE CHIGUAYANTE
Dirección de Administración de Educación Municipal

DECRETO DAEM Nº 1702.

CHIGUAYANTE, 10 NOV 2014

VISTOS:

Estos antecedentes: el D.F.L. N °1 de 1996 del Ministerio de Educación que fija el texto refundido, coordinado y sistematizado de la ley 19.070 que aprobó el Estatuto de los Profesionales de la Educación y de las leyes que lo complementan y modifican; el Decreto Alcaldicio Nº 25 de 5 de enero de 1998 que crea la Dirección de Administración de Educación Municipal; el articulo 75 y 76 de la Ley 18.834; el Ord. Nº 524 de fecha 02 de Septiembre de 2014 de Director (S) DAEM; el VºBº del Sr. Alcalde (s), de fecha 22 de Octubre de 2014 a la Providencia Nº 5413 de fecha 03 de Septiembre de 2014; el Decreto Alcaldicio Nº 25 de 5 de Enero de 1998 que crea la Dirección de Administración de Educación Municipal; y en uso de las facultades que me confiere el D.F.L. Nº 1 de 26 de julio de 2006, que fija el texto refundido, coordinado, sistematizado y actualizado de la Ley Nº 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades;

DECRETO:

1º Desígnese en Comisión de Servicio a don Luis Enrique Caro Puentes, Rut.10.060.097-8, titular de la Escuela República de Grecia, para desempeñar en la Dirección de Administración de Educación Municipal, funciones de Jefe Técnico de la Unidad Técnico Pedagógica, en una jornada de 44 horas semanales a partir del 01 de Septiembre de 2014 y hasta el 30 de Noviembre de 2014, pudiendo prorrogarse el plazo indicado por necesidades del servicio.

2º Impútese el gasto por concepto de asignación al subtitulo 215.21 del presupuesto anual vigente de la Dirección de Administración de Educación Municipal de Chiguayante.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE REMÍTASE A CONTRALORÍA REGIONAL Y EN SU OPORTUNIDAD.

I. MUNICIPALIDAD CHIGUAYANTE SECRETARIO MUNICIPAL

LUIS ANDRES TAPIA SANDOVAL
SECRETARIO MUNICIPAL

I. MUNICIPALIDAD CHIGUAYANTE ALCALDE

JOSE ANTONIO RIVAS VILLALOBOS
ALCALDE

DISTRIBUCIÓN:
- Sr. Contralor Región del Bío-Bío
- Secretaría Municipal
- Director de Control
- Depto. de Personal DAEM
- Asesor Jurídico DAEM
- Remuneraciones
- Carpeta Personal

JARV/LTS/LSP/GOA/GDR/fcb.

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DIRECCIÓN JURÍDICA CHIGUAYANTE